

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN ALMERÍA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU.

REF.: TSA0076620-55

Con fecha 20 de septiembre de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN ALMERÍA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU. a ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, REF.: TSA0076620, realizada una vez examinadas las ofertas presentadas por las empresas licitantes.

El pasado día 16 de julio de 2024 a las 10:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo la proposición presentada por las siguiente empresa:

- B04539201 TRANSFORMACIONES AGRICOLAS Y OBRAS, S.L.
- B04072252 VALERO Y ALARCÓN, S.L.
- B04267720 TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U

Tras la realización con fecha 18 de julio de 2024, en la sesión E 28 MAQ2024 UT5 TSA de la Mesa de Contratación, tras el Acto de Apertura del sobre B que contiene los criterios económicos para esta licitación derivada y analizada las ofertas presentadas, acordó **ADMITIR** a licitación en el



procedimiento de licitación para contrato derivado del ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN ALMERÍA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU. a ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, TSA0076620, a las siguientes empresas:

- B04539201 TRANSFORMACIONES AGRICOLAS Y OBRAS, S.L.
- B04072252 VALERO Y ALARCÓN, S.L.
- B04267720 TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U

En consecuencia, en virtud de los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA),

HA RESUELTO:

Primero.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, y considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación, las siguientes:

- B04539201 TRANSFORMACIONES AGRICOLAS Y OBRAS, S.L.;
Total, puntuación: 100,00 puntos.
- B04072252 VALERO Y ALARCÓN, S.L.; Total, puntuación: 100,00 puntos.
- B04267720 TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U;
Total, puntuación: 95.56 puntos.

Empate:

Para tratar de resolver el empate entre las empresas TRANSFORMACIONES AGRICOLAS Y OBRAS, S.L. y VALERO Y ALARCÓN, S.L. se hace la valoración de las empresas, comprobamos la documentación recibida y verificamos en el Informe de Trabajadores en Alta (ITA), el cual, aportan ambas, comprobando dicha documentación, y atendiendo a los criterios de desempate, podemos verificar el punto a) porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de

exclusión social en la plantilla , teniendo, VALERO Y ALARCÓN, S.L un 2,72% y TRANSFORMACIONES AGRICOLAS Y OBRAS, S.L. un 0%.

RESOLUCIÓN:

Según lo expuesto, el Órgano de Contratación, a propuesta de la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), RESUELVE atendiendo a los criterios de desempate en el orden establecido en el punto 6 del PCAP, se propone la adjudicación del contrato derivado TSA0076620-55 a la VALERO Y ALARCÓN,. por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00), base imponible, en aplicación del supuesto a) de los criterios de desempate (a. mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla).

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO

Jefe de la UT5

Escritura poder otorgada

05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA

Gerente de Tragsa

Escritura poder otorgada

08/02/2010